

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 89-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9738/24 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, para la contratación de los servicios de la firma Unitech S.A., en su carácter de fabricante de la aplicación IURIX, con el objeto de continuar con el proceso de actualización tecnológica de los sistemas lurix Cloud, lurix Gestión e lurix Online, iniciando en esta oportunidad la FASE 6, de un total de seis fases planificadas, dejando constancia de que el desarrollo de la FASE 5 se planifica para el año próximo, atento a su extensión y complejidad.

Que la necesidad de contratación surge en el marco del proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “lurix”, tramitado en expedientes ADM 11653/21, ADM 12943/22, ADM 13446/22, ADM 14192/23 y ADM 15189/23, que dieron lugar a los Acuerdos N° 6-STJSL-SC-2022, N° 141-STJSL-SC- 2022, N° 215-STJSL-SC-2022, N° 91-STJSL-SC-2023 y N° 273-STJSL-SC-2023, respectivamente.

Que la Secretaría de Informática Judicial, en informe agregado en actuación 24754840 del expediente REQ 9738/24 que forma parte integrante de los fundamentos del presente Acuerdo, da cuenta de la necesidad de dar curso al inicio de la FASE 6, que tiene como objetivo reforzar la seguridad de las aplicaciones, facilitar la observabilidad y trazabilidad de las acciones de los usuarios y mejorar la página de ingreso a los sistemas lurix Cloud Native e lurix Online, habiendo finalizado la FASE 1 tramitada en expediente ADM 12096/22 -Acuerdo N° 28-STJSL-SC-2022-, la FASE 2, tramitada en expediente ADM 13034/22, aprobada mediante Acuerdo N° 153-STJSL-SC-2022), la FASE 3, aprobada por Acuerdo N° 83-STJSL-SC-2023, tramitada en expediente REQ

7744/23, y la FASE 4, aprobada por Acuerdo N° 209-STJSL-SC-2023, tramitada en expediente REQ 8558/23.

Que en actuación 24840586/24, obra informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 214 incisos 1 y 8 de la Constitución Provincial, artículos 39 inc. 7) c), 104 y 106 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de Administración de Justicia, artículo 1 de la Ley IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la contratación de la firma Unitech S.A., CUIT 30-64878971-4, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de un paquete de hasta doscientas cincuenta (250) horas de servicios profesionales, con el objeto de ejecutar la FASE 6 del proceso de actualización tecnológica de los sistemas lurix Cloud, lurix Gestión e lurix Online, durante un plazo máximo de tres meses, por un importe total de hasta PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/100 (\$ 12.380.637,51), pagaderos mensualmente en función de las horas efectivamente consumidas, lo que será certificado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/100 (\$ 12.380.637,51) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE